

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO - F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 22

ASUNTO: Recorrido Idartes es Bogotá – Gobierno Abierto Localidad 11 Suba	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de las Artes Sectores Sociales	
LUGAR: Localidad Suba 1. Alcaldía Local 2. Junta Administradora Local de Suba 3. Biblioteca Francisco José de Caldas	FECHA: 21/05/2022	HORA: 8:00 am a 1:30 pm

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Se anexan listado de asistencia.					

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diálogo con la Alcaldía local de Suba 2. Reunión Directora y Alcalde local 3. Sesión en la JAL 4. Lectura de realidades con la comunidad 5. Desplazamiento a la Biblioteca Francisco José de Caldas 6. Diálogo con representantes ecosistema artístico local
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

1. Alcaldía Local de Suba, Bienvenida

Inició la jornada con la bienvenida y presentación por parte de la Directora del Instituto Distrital de las Artes - Idartes Catalina Valencia, quien presentó al equipo de la entidad y manifestó la intención de articulación, fortalecimiento en los procesos y presencia para el favorecimiento de la comunidad de la localidad de Suba.

El Alcalde Local Julian Moreno, acompañó las palabras de la Directora dando la bienvenida, agradeciendo y manifestando su disposición para la articulación y trabajo conjunto hacia el fortalecimiento del sector cultural de la localidad.



En las palabras extendidas por ambos líderes se reafirmó la voluntad y necesidad de coordinar acciones respecto al CEFE, la Directora Catalina Valencia comentó la posibilidad de revisar si se puede apoyar el proceso desde el Idartes y la Alcaldía local.

2. Diálogo con el Alcalde Local

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22



Se inició el diálogo, con la presentación de la Estrategia de Idartes en Bogotá, la Directora presentó su disposición, agradecimiento e interés por fortalecer la articulación y gestión con la Alcaldía Local para el favorecimiento del sector, oferta y necesidades en la localidad. Presentó al equipo de asesores, Subdirectores y líderes del Idartes, dió a conocer las estrategias en avance y desarrollo desde el Idartes, en el marco de Gobierno Abierto.

Por su parte el Alcalde local Julian Moreno, hizo un contexto sobre la Localidad, su ubicación geográfica, la dinámica y particularidades de los diferentes territorios de Suba, y los humedales, esto de acuerdo a la narrativa del territorio, se han realizado 2 versiones de Es Cultura Local, que se ha posicionado en Bogotá, con la particularidad de que la marca local se volvió importante, y la importancia que a través de fomento se pueda llevar a cabo.

De otra parte hizo un contexto sobre la Casa de la Memoria, destinada a la reivindicación de las víctimas, en el marco de las pasadas marchas del 9 de septiembre de 2020, a la cual le solicitó apoyo al Idartes para aportar a la dinamización una vez esté adecuada para su puesta en funcionamiento. Con respecto al proceso de casas de la cultura de Suba, mencionó que hay tres casas, dos son de carácter privado Rincón y Hunza, y una de carácter público, con la pública que está ubicada en Suba Centro, en la administración pasada Suba al Aire administro la casa. desde el 2017, desde el FDL, se perdió esa relación. Pero para esta administración, la Casa es importante y su proceso, desde la Alcaldía se están haciendo los estudios y diseños para la casa de la cultura y el próximo año se tiene apropiado recursos para la construcción y por supuesto del fortalecimiento de las organizaciones y de procesos emergentes de la casa de la cultura.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

Monica Esquinas, asesora de cultura de la Alcaldía local, manifestó que ya se han adelantado reuniones con la SCRD frente al tema de casas de la cultura y paralelo a la construcción de la casa, se va hacer un primer taller para revisar el para qué de la casa y los espacios al interior de la misma. En este momento está asumiendo los servicios por primera vez, después de 25 años.

La Directora para finalizar el diálogo reiteró la importancia de la dinamización del CEFE para poder articular el programa CREA en este equipamiento y la articular con la Alcaldía local y sugiere grabar el Himno de la Localidad de Suba, con los niños que se están beneficiando desde el programa CREA.

3. Sesión en la Junta Administradora Local



La Directora inicia su intervención, dando gracias por este espacio por recibimos en su localidad hemos hecho en el 2020-2021 un trabajo muy juicioso en la localidad de suba y queremos socializar con ustedes porque a veces desde nivel central no tenemos una comunicación cotidiana con las localidades definitivamente el trabajo de esta administración y de esta dirección ha sido un gran esfuerzo ustedes ya conocen es cultura local qué es uno de los grandes proyectos de esta administración que justamente a buscado descentralizado los recursos desde el Fondo de Desarrollo Local con esfuerzos del Fondo de Desarrollo Local y con esfuerzos también desde este asesoramiento técnico y de la ejecución de los recursos de fomento a las artes desde el instituto distrital de las artes Idartes que nos corresponde a nosotros en el programa es cultura local.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

Nosotros queremos hacer una presentación, trataré de ser muy sucinta aquí están los subdirectores y los jefes de las oficinas de comunicación y de planeación, nuestro Subdirector de Equipamientos culturales Mauricio Galeano, nuestra Subdirectora de las Artes Mayra Salamanca, nuestro Jefe de Planeación Carlos Gaitán están sentados el equipo Idartes, nosotros tenemos una Subdirección de las Artes que tiene una Gerencia por cada una de las artes, danza, literatura, música, artes audiovisuales, también tenemos la Cinemateca de Bogotá como ustedes ya conocen, tenemos equipamientos que ustedes también ya conocen como son Teatros Públicos y el Planetario Bogotá.

Inicia con la presentación con lo que se hizo en el año 2021, en referencia Plan De Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI"

- 7571 - Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá.

En la localidad: Se realizaron 2 actividades que pueden incluir Circuitos Artísticos y culturales comunitarios, espacios polifónicos de acercamiento y diálogo, laboratorios de creación entre otros se beneficiaron 47 personas

- 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades

En la localidad: Se realizaron 77 Actividades de circulación, creación y de educación informal al sector artístico y cultural en la localidad con 82.435 personas beneficiadas.

Leyla Castillo, Subdirectora de Formación Artística, comenta que El programa CREA realiza talleres de formación en 7 áreas artísticas. Nosotros tenemos atención continua a lo largo del año en estas 7 áreas artísticas y trabajamos con colegios en convenio con la secretaría de educación, el programa apunta a generar procesos de calidad, a generar espacios de creación pensamiento crítico con los jóvenes y todos estos talleres llevan una ruta de consolidación de procesos de creación de muestras artísticas y de eventos muy importantes donde las niñas y niños del colegio tienen también la oportunidad de hacer sus muestras.

Catalina valencia continúa con la presentación:

- 7625 - Fortalecimiento de Culturas en común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.

En la localidad: Se realizaron 21 Actividades para la apropiación de las artes y la cultura por parte de las comunidades con 1457 personas beneficiadas.

Para terminar la intervención, la Directora menciona que en el 2020, Para terminar mi intervención quiero decirles que en el 2020 cuando yo llegué a la dirección de este instituto pasaron tres meses y

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

llegó una pandemia para nuestro sector ha sido el golpe más grande que se haya visto porque somos los primeros en cerrar y los últimos en abrir y eso nos cambió la visión a los gestores culturales y a los que trabajamos en este sector, se evidenció la necesidad de los datos y la información algo que es un legado de esta dirección es que vamos a dejarles unos sistemas de información muy importantes a la ciudad en términos del ecosistema cultural y artístico de la ciudad en ese sentido hemos desarrollado una herramienta que se llama geoclic la cual se encuentra instalada en la página de Idartes y ustedes la pueden consultar tenemos ya alojado 36,000 datos de artistas, creadores y organizaciones culturales en la ciudad, cuando yo llegue le decía a mi equipo que me soñaba con poder llegar algún sector y poder ubicar en dónde está el gestor cultural de este punto, la organización cultural, de empresa escultura, la organización artística.

Este sistema es revolucionario porque nos permite entender dónde está el artista, cuáles son sus prácticas, en ese sentido saber en dónde tenemos carencia si podemos atender y con datos la ejecución de las políticas públicas cambian totalmente, quiero resaltar este trabajo porque realmente ha sido un esfuerzo enorme hacer un sistema como este y avanzar en infraestructura tecnológica nos ha permitido no solamente ver la ejecución en tiempo real sino también quiénes son los beneficiarios, cómo están constituidos esos beneficiarios en grupos etarios y también saber qué artistas han sido beneficiarios en la ciudad con todos los recursos públicos y el trabajo que hacemos, es un gran mapa de ciudad y es un orgullo dejarle a la ciudad esta herramienta con esto podemos saber que hay en la ciudad.

Carlos Gaitan, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presenta GeoClick, Esta herramienta está puesta en la página web de la entidad entra uno por GeoClick y está abierta, pensando también en datos abiertos cómo también acercar en términos de participación y poder contar con detalle qué estamos haciendo pero más allá de eso poder acceder a los datos, entonces lo que van a encontrar en esta herramienta Es una serie de capas que es muy sencillo de manejar cuenta con unos videos tutoriales al inicio va a permitir saber cómo se navega en la herramienta y tenemos este tipo de capas colectivos informales, propuesta de colectivos informales, colectivos formales, artistas en espacio público en espacios independientes. Realiza un recorrido por la página explicando cada una de sus ventanas dando a conocer toda la información que pueden lograr Ubicar en ella.

Para finalizar, la Directora del Idartes menciona que está visita para cerrar tiene que ver con un proyecto que empezamos en el 2020 que era Idartes a los territorios y el propósito fundamental es socializar lo que hacemos, pero también escuchar a las comunidades artísticas por supuesto a los ediles y edilesas de acuerdo a las solicitudes que tienen puntualmente para el instituto y poder llegar realmente a esa conversación, a ese diálogo y construcción conjunta con lo local y para lo local.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

La edil Lina Vela pregunta cuántas personas están vinculadas a Idartes de la localidad eso haría parte de la información que nos gustaría saber en las tres estrategias.

El Edil Guevara, resalta, reconoce y felicita la buena labor que viene haciendo Idartes en la localidad de Suba creo que dentro de los diferentes convenios interadministrativos que hay con las diferentes entidades del nivel distrital los que mejor han funcionado ha sido ha sido con el Idartes.

El edil Saúl Cortés, menciona que aunque son importantes los datos y este es el modelo neoliberal de la cultura nos interesa el lugar y el dato pero afuera hay un tema de violencia juvenil, hay un tema de suicidio en los jóvenes, hay una violencia hacia los jóvenes, hay una casa de la memoria.

La Directora dando respuesta a las inquietudes de los ediles, haciendo una reflexión importante los presupuestos de la cultura siempre no son lo suficientes y lo que quisiéramos por eso hacemos esfuerzos solicitando estos recursos para ampliarlos, creo que esta administración ha elevado los recursos en fomento a las artes en este sentido nunca lograremos a cubrir todos los artistas de la localidad, Idartes tiene dos misiones fomentar la circulación, creación, investigación en artes de toda Bogotá y que las artes lleguen a la ciudadanía y entre más formemos comunidades culturales y el consumo cultural va a crecer y tendremos ciudadanos que consuman arte y cultura.

Liliana Pamplona, Asesora de la Dirección, mencionar que con respecto a Es Cultura local, en la versión 3.0 algo que nos parece importante en términos comunicativos es darle ese reconocimiento a la Alcaldía local, dentro del programa, aclarar de manera más contundentes incluso de los ganadores con sus piezas comunicativas y demás, pero nosotros hay aclaramos que en el convenio, nuestro aporte es del 15% en todo el sector, principalmente con temas de recurso humano y también parte de nuestras plataformas y capacidad instalada administrativa.

Leyla Castillo, Subdirectora de Formación Artística, comenta que la fuerza de CREA y como está pensada la formación en Idartes la construcción del ser con las dimensiones lúdicas, imaginativas, críticas que construyen las artes y esto no pensando en que todo el mundo sea artista sino como derecho fundamental de todas las personas, por eso se concibe la formación y las artes en la vida cotidiana, como derecho de las personas y en el marco de la educación, por eso está en el marco de primera infancia y en el trabajo con los colegios, allí se ha movido el arte en los colegios y son continuados a lo largo del año. Tenemos ya en el tiempo que lleva el programa, jóvenes que salieron del colegio y han optado por la cultura estudiando cine, teatro, escribiendo entonces es una transformación del ser.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

El edil Salamanca preguntó, ¿Cuál ha sido el resultado de los jóvenes que han tenido esta capacitación en la localidad de Suba específicamente durante los ocho años que llevamos?

Jose Arroyo, líder del programa CREA, responde que hemos atendido en estos nueve años en el programa más de 500 mil beneficiarios sumados año a año, el porcentaje anual que tiene Suba está cerca del 12%.

La edil Lina, Me queda pendiente la pregunta del talento humano entiendo que no la puedan tener aquí en este momento, pero solicito de manera pública como derecho de petición que sea allegada a la Junta Administradora Local.

Jose Arroyo, líder del programa CREA, responde Una claridad nosotros atendemos colegios en una línea de atención que es Arte en la Escuela, las otras dos líneas atienden la comunidad de otra manera, hemos hecho un esfuerzo por tratar de vincular tanto la escuela como los otros tipos a de atención articularlos en eventos que sean más comunitarios que no se queden exclusivamente en la muestra del colegio, hemos buscado redes este año se va a empezar a organizar el festival escolar de las artes en alianza con la Secretaría de Educación y participa por primera vez también colegios privados.

Otra cifra que tengo es que desde el programa tenemos 59 personas contratadas que viven en la localidad, de las cuales 26 son artistas de la localidad y sin embargo hay artistas de localidades aledañas a brindar talleres.

La sesión terminó a las 11.35 am.

4. Lectura de realidades con la comunidad

Para la actividad fueron citados representantes de las diferentes expresiones artísticas locales, bibliotecas comunitarias, medios comunitarios, población indígena, mesa de discapacidad, mesa de danza, artistas LGBTI, Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio, beneficiarios de los programas CREA y NIDOS, entre otros.

La actividad se inició con la intervención de la Gestora territorial y de participación de la subdirección de las artes Johanna Martínez quien hizo una breve introducción y presentó la estructura del IDARTES, unidades de gestión, misionalidad y acciones realizadas en territorio con el fin de dar a conocer los alcances de la entidad en la localidad y permitir una mayor comprensión de los participantes de la actividad.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

Posteriormente Jorge Palacios, profesional de la subdirección de formación presentó la actividad a realizar, haciendo una explicación detallada de la herramienta desarrollada para tal fin. La organización de los presentes por temas y el desarrollo del diálogo según los temas.

Se determinó que habría cuatro momentos, inicialmente. Una primera instancia para el reconocimiento de los participantes de cada grupo. Una segunda instancia en la que se plantearían los temas y las preguntas orientadoras cuyo fin era facilitar la puntualidad de los conceptos a trabajar para posteriormente identificar los temas relevantes surgidos de la conversación y en un tercer momento puntualizar dos o tres temas específicos (De ser posible) Esto para, finalmente, habiendo priorizado tales temas (Necesidades, solicitudes, potencialidades) buscar y proponer posibles soluciones.

Así, se organizaron cinco mesas de trabajo:

1. **Identidad y patrimonio cultural y referencia a comunidades culturales:**
Liderada por Jose Bonilla de NIDOS y Fernando Lara



2. **Acceso y participación en la vida cultural:** Liderada por Ma Fernanda Ladino

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

Versión: 1

Página: 1 de 22

ACTA DE REUNIÓN



3. Educación y Formación: Liderada por Vanessa Reinoso, Sandra Gutiérrez y Jenny Trujillo del CREA



4. Información y comunicación Liderada por Jorge Palacios y Anyela Viviana González de la subdirección de formación

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22



5. Participación y cooperación, Liderada por Johanna Andrea Martínez



6. Diálogo con representantes Ecosistema Artístico Local

El gestor territorial, Fernando Lara dio apertura al espacio, agradeciendo la participación, asistencia de los líderes y representantes locales artísticos y culturales presentes; comentó el propósito del espacio haciendo mención a la importancia y la disposición del Idartes para la escucha, atención, recepción de propuestas y percepciones frente a la situación y las necesidades del sector en la localidad.

Agradeciendo a la agrupación musical "Los Cuchachos", beneficiarios del programa CREA, quienes junto a su maestro participaron de las actividades y llevaron una puesta en escena con tres canciones. De la misma manera la presidenta del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio CLACP de Suba, llevó a un grupo de bailarines del consejo de sabias y sabios que presentaron el baile de la cumbia Danza Negra.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22



A continuación, la maestra Leyla Castillo, Subdirectora de Formación Artística, hace una breve introducción de la actividad y la importancia de la misma. Además de mencionar los esfuerzos y procesos que han permitido llegar a este punto de diálogo con la comunidad. Y presenta a la directora del IDARTES Catalina Valencia.



La Directora Catalina Valencia reafirmó el propósito de este recorrido, como un espacio de conversación y construcción conjunta, frente a las necesidades y apuestas de ciudad, en el marco de la misionalidad del fortalecimiento de las artes en la ciudad y de la conexión de las artes con la comunidad, haciendo especial énfasis en el reconocimiento de la potencia artística de la localidad y el trabajo de los y las creadoras artísticos y las comunidades. Menciona que se están haciendo grandes esfuerzos, en esta administración, por estar en los territorios y por construir el arte "no desde los escritorios, sino desde el diálogo con la comunidad".

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22



Refirió las grandes dificultades que trajo la pandemia para el sector artístico "que cerró de primeras y abrió de últimas" Resaltó la capacidad de resiliencia del sector, en la ciudad y en la localidad de Suba, situación que brinda alegría y optimismo para seguir trabajando por las artes de la ciudad. Agradece el espacio y reitera que IDARTES está allí para escuchar a la comunidad, agregó que es importante para el desarrollo de las labores que se desarrollan en la localidad.

Toma la palabra la maestra Leyla, mencionando que la actividad es la concreción de un trabajo realizado con la Subdirectora de las Artes, Maira Salamanca, y el equipo territorial de dicha Subdirección y de la Subdirección de Formación Artística y el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación. Recuerda las cinco mesas que estuvieron trabajando durante la jornada. Da paso a la escucha de las relatorías de cada mesa de trabajo.

Jorge Palacios, hace pues la presentación de la primera mesa de trabajo.

Representa a la mesa 1 Identidad y patrimonio cultural y referencia a comunidades culturales. Andrés Beltrán, artista comunitario, afirma que en el trabajo de la mesa se identificó que en la localidad hay una gran oferta de iniciativas culturales que buscan promover y dar acceso a la cultura y el arte, sin embargo, también se evidencia que:

- Es necesario descentralizar la manera en que se da el relacionamiento entre la entidad (IDARTES) y el territorio. No esperar a que la gente tenga que llegar a la entidad, sino que la entidad pueda llegar hasta donde se están generando las iniciativas. Propiciando el intercambio de saberes y la lectura del territorio.
- Fortalecer la divulgación de los pequeños y medianos procesos locales.
- Hacer mayor seguimiento a los procesos de becas y estímulos con el fin de generar un mayor impacto para la comunidad. (Calidad y contenidos deficientes y alejados de las necesidades de las comunidades)

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

Jorge invita a la mesa 2: Participación y acceso a la vida cultural. Marcela Pardo, bailarina y representante de la corporación casa de la cultura, quien empieza por agradecer a la maestra Leyla pues, según cuenta, es gracias a ella que decidió dedicar su vida a la danza. Refiere haber sido consejera de cultura en el CLACP hasta retirarse por motivos de salud emocional en virtud de la complejidad de los espacios de participación; y también menciona haber sido coordinadora voluntaria de la casa de la cultura de Suba hasta que la alcaldía local cerró sus instalaciones.

El tema trabajado en la mesa se resume en tres partes:

- Espacios para creación, formación y circulación. (Cita el cierre de la casa de la cultura por la alcaldía)
- Fortalecer procesos de circulación. (Hacer circuitos de las diferentes expresiones artísticas)
- Generar un espacio de teatro digno (Donde todos puedan participar)

Adicionalmente menciona la necesidad de ofrecer un recurso para los eventos públicos que permitan generar pagos dignos a los artistas convocados.

Y pregunta ¿Qué pasa con la casa de la cultura? ¿Cuál es la opción para la comunidad mientras se restablece la casa de la cultura?

Mónica Esquinas, representante de la Alcaldía Local, hace una explicación pormenorizada del proceso de la casa de la cultura, el estado actual de la misma y la proyección a futuro.

Jorge retoma la palabra e invita a la mesa 3: Educación y formación. Alonso Saénz es el relator de la mesa, mencionar que en la mesa se discutió:

- La necesidad de construir mejores canales de comunicación para reconocernos y visibilizar de mejor manera las acciones que se adelantan;
- Sostenibilidad: Mejorar las condiciones de los procesos.
- Usar la infraestructura local (Salones comunales, iglesias, etc.) para el uso en actividades culturales.

Presenta su cartografía educativa y cultural local. (Solicita visibilizar el documento) Y menciona las conclusiones del mismo entre las que destaca: La construcción de un currículo popular. 6 encuentros de educación popular en la localidad. (Solicita enviar el documento a los presentes, junto con sus hojas de reflexión, para comenzar a construir ese diálogo)

Mesa 4: Información y comunicación. Raúl Benítez presidente de la Mesa Local de Comunicación comunitaria y alternativa de Bogotá (Enmarcada en la política pública distrital de comunicación comunitaria, expedida en el año 2007 bajo el acuerdo distrital 292)

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

Necesidad de socializar la información de los actores y procesos culturales. (Desconocimiento de la oferta cultural y deportiva de la localidad)

- Fortalecer los actores y gestores de comunicación social comunitaria. Dar cumplimiento al marco normativo establecido: Acuerdo distrital 292 del 2007; acuerdo local 01 de 2016; más los decretos reglamentarios correspondientes del nivel distrital (549 del 2008 y el 150 del 2008) y acuerdos de la mesa distrital: Circular 01 del 2021, circular 023 del 2020.
- Articular lo comunitario y los medios de comunicación escolar.
- Articular las bibliotecas, juntas de acción comunal para servicio de los procesos artísticos comunitarios.

(--) Aclara que hay más de 30 medios comunitarios. Primera red de actores de comunicación comunitaria con alrededor de 150 participantes. E insiste en la necesidad de fortalecer a los medios comunitarios.

Mesa 5: Participación y cooperación. Miriam Pacheco. Habitante local, escritora.

- Planificación y diálogo con instancias de participación y diálogo cultural.
- Articular los medios de comunicación existentes para divulgar la información de deporte y cultura
- Construcción de escenarios de diálogo. Visualizar y profundizar las políticas públicas.

Jorge Palacios invita a los compañeros de IDARTES que lideraron el trabajo de las mesas para que presenten las necesidades puntuales y específicas, es decir, los temas priorizados en cada una de ellas.

Sobre estas desarrollaremos el trabajo posterior.

Mesa 1. Identidad y patrimonio cultural y referencia a comunidades culturales.

1. Fortalecer la difusión de la oferta de becas, estímulos y convocatorias, desde los medios comunitarios y
2. pensarlas en virtud de las necesidades de las comunidades, por medios de una comunicación directa y constante.

Mesa 2. Participación y acceso a la vida cultural.

1. Generar espacios dignos para las muestras artísticas locales. Enlaces con salones comunales y otros; teniendo en cuenta la necesaria descentralización de la oferta, buscando llegar, entre otros, al sector oriental de la localidad.
2. Fomentar el acceso y la participación de los referentes artísticos y culturales locales para que sean ellos quienes encabecen los procesos de formación.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

3. Tener mayor difusión de los artistas locales para fortalecer el relacionamiento de los mismos con la comunidad.

Mesa 3. Educación y formación.

1. Oferta adecuada a las necesidades de la entidad.
2. Fortalecer la difusión de la oferta existente.
3. Fortalecer agrupaciones y entidades que trabajan la formación artística local. Capacitación en gestión, comunicación, sostenibilidad, etc.
4. Formación artística: Infraestructura, variedad y especialización en la oferta; descentralización de la misma. Mayor vinculación con enfoque poblacional.

Mesa 4. Información y comunicación.

1. Cualificar la creación de contenidos conjuntamente con los medios comunitarios y alternativos
2. Crear o fortalecer una estrategia de trabajo que se articule con la mesa distrital de medios comunitarios para fortalecer los procesos de difusión.

Mesa 5. Participación y cooperación.

1. Planificación y diálogo con instancias de participación
2. Construcción de la política pública y mayor difusión y pedagogía de la misma.
3. Acceso y sostenibilidad. Recursos, difusión y fomento a la participación local.

Jorge Palacios: Explica que todas estas propuestas se sistematizarán en una matriz de compromisos y se les hará seguimiento por medio de un tablero de control.

Los asistentes solicitan un espacio de intervención.

Daniel Torres, artista local. Agradece el esfuerzo del ejercicio de participación. Se pregunta por la participación, la gente que no le cree a la institución y que mantiene los procesos locales, ¿Qué pasa con la comunicación? Agradeció, también al Idartes, la labor realizada y menciona, como becario, la importancia de hacer un seguimiento cualitativo más que cuantitativo. Invita a realizar un trabajo de gerencia en los territorios.

Edwin Harley Ochoa: Docente, representante de la comunidad LGBTI. La importancia del arte en la educación. Oferta para los adolescentes y jóvenes. Inversión en el arte. Solicita apoyo económico, se queja de la falta de valoración de la labor artística desde las instituciones. Pide espacios de fácil acceso para la comunidad. Mejor difusión de la información. Espacios de inclusión. Espacios donde todos puedan participar e interactuar.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

Rowinson Pérez, radio alternativa. Articulación con los medios comunitarios. Uso de los equipos del CEFE.

Jorge Palacios aclara que los CEFE están a cargo del IDRD.

Victoria Reyes, Directora del CLACP, pide la descentralización de la oferta.

la Directora, agradeció la participación. Responde a doña Victoria y aclara que la voluntad de llegar a toda la localidad y a todas las localidades existe y es expresa. Pero es importante entender que el recurso es limitado y se sigue luchando por eso.

Con respecto al comentario sobre el seguimiento agradece el aporte y asegura que se hará la conversación sobre el tema con el equipo territorial.

Con respecto a los temas de inclusión aclara que esta administración ha trabajado de manera muy comprometida en el tema, y cita el Ciclo Rosa. "Nos gustaría tener Ciclo Rosa en Suba"; también hay un gran trabajo en El Castillo de Las Artes. Además de las becas que existen alrededor del tema.

Harley menciona el pobre desempeño de un proceso de Cultura Local alrededor del tema. "Pintando ojos en una hoja". No hubo acompañamiento de IDARTES en la actividad.

La Directora responde, que difiere porque debe existir una corresponsabilidad en la ejecución de los recursos públicos. Este año se entregaron alrededor de mil seiscientos (1.600) estímulos con una bolsa de diecisiete mil millones de pesos (\$17.000.000.000.00) además del Portafolio Distrital de Estímulos que cuenta con un rubro de, aproximadamente la mitad del dinero. Todo ejecutado por la entidad y con un seguimiento acorde a ese proceso. No se trata solo de realizar el control sobre los recursos sino de llegar al punto en que la misma comunidad sea consciente de la importancia de respetar y valorar esos recursos. Recuerda que en el portafolio Distrital de Estímulos, desde el Idartes tenemos la beca de Creación y Circulación en Arte y Diversidad Sexual -Expresarte.

El compromiso de la institución en recoger todo lo que se dijo durante la actividad y atender punto por punto y hace una reflexión final es: Crear o construir algo lleva muchos años, "yo, esta directora se va el año que viene, espero haber hecho lo mejor con lo que pude, con mi humanidad, con mi profesionalismo, con mi trabajo, con este equipo también (muy comprometidos todos, el equipo de Idartes, comprometidos muy humanamente). Mi reflexión final es esta: Los presupuestos de la cultura nunca van a cambiar si la ciudadanía no sale a expresar esa necesidad.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

Una docente agradeció al IDARTES el acompañamiento a los estudiantes de la localidad por el acompañamiento durante la pandemia. "Nuestra comunidad educativa entendió la importancia de las artes en la consecución del ser humano"



Desde la Subdirección de las Artes, Julieta Vera explica la metodología a seguir luego del recorrido: Se realizará una reunión inicial con todos los participantes y con respuestas a las inquietudes mencionadas en esta jornada, y así iremos dando respuesta a las inquietudes.

A continuación se relacionan los participantes representantes de la comunidad artística y cultural local de este diálogo.

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Andrés Beltrán Calderón | - Artista plástico local – NIDOS |
| 2. Piedad E. Osorio A. | - Beneficiaria CREA local. Música |
| 3. Patricia Pacheco | - Grupo de danzas Humedales Folclóricos |
| 4. Mabel Mora Caicedo | - Biblored |
| 5. Y Eduardo Sánchez | - Beneficiario CREA local. Música |
| 6. Ernesto Moreno Lagos | - Artista plástico local, formador NIDOS |
| 7. José Luis Bonilla | - Artista plástico local, formador NIDOS |
| 8. Carmen González | - Consejera Ruralidad CLACP |
| 9. Edwin Harley Ochoa | - LGBTI |
| 10. Myriam Pacheco O | - Beneficiario CREA local. Poesía, literatura |
| 11. Diana Russi | - CLOWM |
| 12. William Sierra | - Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio CLACP |

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

- | | |
|-----------------------------|--|
| 13. John Alonso Gil | - Biblioteca Pública Suba |
| 14. Julián Hernández | - Morada de Tambores |
| 15. María Elvira González | |
| 16. Alonso Sáenz M. | - Alcaldía Suba |
| 17. Lady Cristina Moreno | - Docente enlace CFSB |
| 18. Aura Quito | - Beneficiaria CREA local Música |
| 19. Hernán Cortés Vergel | - Docente de música CREA |
| 20. Jenny Patricia Moncada | - Beneficiaria CREA local, música |
| 21. Amelia Pacheco | - Beneficiaria CREA local, música |
| 22. Javier Cárdenas | - Zamora / Caima |
| 23. Álvaro Mesa Martínez | - Consejo de sabios y sabias local |
| 24. Cecilia Silva Aries | - Beneficiaria CREA local, música |
| 25. Nelcy Ramos Días | - Bibliotecas comunitarias. CLACP |
| 26. Raúl Benítez | - Mesa local de comunicación comunitaria |
| 27. Rowinson Páez | - Medio comunitario – Radio Alternativa |
| 28. Ernesto Moreno López | - LGBTI |
| 29. Clara Inés Caballero | |
| 30. Cesar Darío González | |
| 31. Blanca Cecilia Casallas | |
| 32. Judy Halerssa Jiménez | - Consejera CLACP Suba |
| 33. Marcela Pardo Barrios | - Danza / Casa de la cultura |
| 34. Victoria Reyes | - Consejera CLACP Suba (Presidenta) |

Se cierra la jornada.

Galería fotográfica https://drive.google.com/drive/folders/1P6l_gt5be3Dn51qw22k0_pMfN4r-YwAf

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Reunión Directora y Alcalde		
Articulación para dinamizar el CEFE con los procesos de Formación artística del programa CREA.	Alcaldía local - Idartes	Segundo semestre.
Aportar a la dinamización de la Casa de la Memoria una vez se adecue.	Alcaldía local - Idartes	Segundo semestre.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: 5TR-GDO - F-02

Fecha: 03/04/2018

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 22

Junta Administradora Local -JAL

Resultado de los jóvenes que han tenido esta capacitación en la localidad de Suba específicamente durante los ocho años que llevamos.	Idartes programa CREA	Segundo Semestre 2022
Talento Humano de Suba que hace parte del programa CREA	Idartes programa CREA	Segundo Semestre 2022
Lectura de Realidades		
1. Fortalecer la difusión de la oferta de becas, estímulos y convocatorias, desde los medios comunitarios	Idartes	Segundo Semestre 2022
2. Pensar el portafolio de becas y estímulos en virtud de las necesidades de las comunidades, por medio de una comunicación directa y constante.	Idartes	Segundo Semestre 2022
3. Generar espacios dignos para las muestras artísticas locales. Enlaces con salones comunales y otros; teniendo en cuenta la necesaria descentralización de la oferta, buscando llegar, entre otros, al sector oriental de la localidad.	Idartes	Segundo Semestre 2022
4. Fomentar el acceso y la participación de los referentes artísticos y culturales locales para que sean ellos quienes encabecen los procesos de formación.	Idartes	Segundo Semestre 2022
5. Tener mayor difusión de los artistas locales para fortalecer el relacionamiento de los mismos con la comunidad.	Idartes	Segundo Semestre 2022
6. Oferta adecuada a las necesidades de la entidad.	Idartes	Segundo Semestre 2022
7. Fortalecer la difusión de la oferta existente.		

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO - F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 22

8. Fortalecer agrupaciones y entidades que trabajan la formación artística local. Capacitación en gestión, comunicación, sostenibilidad, etc.	Idartes	Segundo Semestre 2022
9. Formación artística: Infraestructura, variedad y especialización en la oferta; descentralización de la misma. Mayor vinculación con enfoque poblacional	Idartes	Segundo Semestre 2022
10. Cualificar la creación de contenidos conjuntamente con los medios comunitarios y alternativos	Idartes	Segundo Semestre 2022
11. Crear o fortalecer una estrategia de trabajo que se articule con la mesa distrital de medios comunitarios para fortalecer los procesos de difusión.	Idartes	Segundo Semestre 2022
12. Planificación y diálogo con instancias de participación	Idartes	Segundo Semestre 2022
13. Construcción de la política pública y mayor difusión y pedagogía de la misma.	Idartes	Segundo Semestre 2022
14. Acceso y sostenibilidad. Recursos, difusión y fomento a la participación local.	Idartes	Segundo Semestre 2022

Documento 20223000253893 firmado electrónicamente por:

JULIETA VERA QUIROGA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 07-06-2022 17:44:23

JOHANNA ANDREA MARTÍNEZ OSPINA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 17-06-2022 15:33:29

FERNANDO IVAN LARA ZAMBRANO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 06-06-2022 20:47:18

MIGDALIA TOVAR MURCIA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 07-06-2022 17:05:14



1df648c782b6e3fe7c13a1ce970fcc36b1e7191c604be6334eb076aa38eeb800

Código de Verificación CV: bc3bf Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.